

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25505** MADRID

D. Paloma de Ávila Ferrero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 360/2010, referente al deudor don Juan José Velázquez Fernández, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde a última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que no se hayan personado y que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 7 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110056229-1